UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 02 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2261-2025-R del Rectorado, el Informe Nº 193-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando N° 1548-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando N° 099-2025-UNSCH/R-OGCLA de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación sobre reconocimiento institucional al personal que brindó soporte técnico en las elecciones de los representantes de los Trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, en armonía con el artículo 29º de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituye un comité de seguridad y salud en el trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado en forma arbitraria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los empleadores que cuenten con sindicatos mayoritarios incorporan un miembro del respectivo sindicato en calidad de observador;

Que, con Memorando N° 099-2025-UNSCH/R-OGCLA, de fecha 02 de junio de 2025, el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación ha solicitado el reconocimiento al personal que brindó asistencia técnica durante el proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que se realizó el 21 de mayo del 2025;

Que, resulta conveniente expresar el reconocimiento institucional al personal que brindó asistencia técnica durante el proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento institucional al personal que brindó asistencia técnica durante el proceso de elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

JUNTA ELECTORAL

- Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán : Presidente
- Dr. Marcos David Cavero Aróstegui : Secretario
- Dr. Hugo Ayala Prado : Primer Vocal
- Dr. Percy Fermín Velásquez Ccosi : Segundo Vocal

EQUIPO TÉCNICO

- Walter Fernando Huayllaccahua Velásquez : Presidente
- Isabel Hita Velazco Palacin : Secretaria Técnica
- Teddy William Tafur Guerra : Secretario Técnico

SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO

- Teófilo Anyosa García

MIEMBROS DE MESA

- Fredy Ayala Pareja
- Rolando Ayala Cerda
- Jhonatan Alvarado De la Cruz
- Daniel Mávila Martínez
- Yuditza Gutiérrez Cárdenas

ORIENTADORES

- Josué Límaco Carpio
- Juan Diego León Huamaccto

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 549 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

CAZP/wvgs